



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE BURGOS

#### ÁREA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y EMERGENCIAS

#### Policía Local

*Nombramiento de instructora de expedientes sancionadores de la Ley Orgánica de Protección de Seguridad Ciudadana a Montserrat Redondo Torga*

En el Área de Seguridad Pública y Emergencias se tramitan expedientes sancionadores en el ámbito de aplicación de la Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de Protección de la Seguridad Ciudadana y de la Ley 3/1998, de 24 de junio, de Accesibilidad y Supresión de Barreras de Castilla y León.

Por Decreto de 6 de mayo de 2022 se nombró a D. José Manuel Corrales Mínguez instructor de los expedientes sancionadores en las materias referidas; el 15 de abril de 2024 tomó posesión del puesto de adjunta a la Jefatura de Sección D.<sup>a</sup> Montserrat Redondo Torga.

Por todo ello, en el ejercicio de las competencias que me han sido conferidas mediante delegación efectuada por decreto de Alcaldía de fecha 22 de junio de 2023, resuelvo:

*Primero.* – Dejar sin efecto el nombramiento de D. José Manuel Corrales Mínguez, como instructor de los expedientes sancionadores que se tramiten en el Área de Seguridad Pública y Emergencias en materia de protección de seguridad ciudadana y en materia de accesibilidad y supresión de barreras de Castilla y León y nombrar a D.<sup>a</sup> Montserrat Redondo Torga. El presente nombramiento extenderá sus efectos, tanto a los expedientes que se incoen en el futuro como a los ya iniciados.

De conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, se podrá promover su recusación por los interesados, en cualquier momento del procedimiento, si concurren las causas expresamente enumeradas en el artículo 23 de dicho texto legal.

*Segundo.* – Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia la presente resolución, a los efectos de lo establecido en el artículo 45 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Trasládese esta disposición al libro de resoluciones y comuníquese en forma a los interesados y dependencias administrativas correspondientes.

En Burgos, a 4 de junio de 2024.

El concejal delegado,  
Ignacio Peña Robledo

El vicesecretario-TOASJGL,  
Javier Gallo Terán